

El Sentido del Determinismo Social

Por Mario LINS, de Río de Janeiro, Brasil.—Colaboración especial para la Conmemoración del Vigésimoquinto Aniversario de la Revista Mexicana de Sociología, vertida del portugués por Oscar Uribe Villegas.

EL HOMBRE desenvuelve sus actividades dentro de situaciones contextuales que procura dominar. Está siempre ante situaciones cuya problematicidad tiene que superar.

Para que sea posible la supervivencia humana, llega a hacerse imprescindible el dominio de los factores ambientales. Desde los primordios de la organización social, la adaptación del hombre a su medio externo procede a través de vías por las cuales procura dominar las situaciones problemáticas con las que se enfrenta.

Ese dominio no apareció abruptamente, sino a través de un largo proceso de adaptación que se inició cuando: *a)* surgió la “conciencia” de que hay un contexto situacional; *b)* que necesita ser comprendido (“definición de la situación”); *c)* a fin de que sea posible su dominio.¹

En las relaciones humanas más primitivas, la adaptación tuvo que proceder por medios más o menos inconscientes. En esa fase, en la que aún era rudimentaria la técnica del dominio, las respuestas a los estímulos del ambiente no eran sino reflejos espontáneos. Sólo con el incremento de la racionalización se fue revistiendo ese dominio de una forma más consciente.

La estabilización de los primeros sistemas sociales se hizo mediante

¹ Cf. Lowell J. Carr, *Analytical Sociology: Social Situations and Social Problems*. Harper and Brothers. New York, 1955, pp. 33-4 y 39-48.

un dominio esencialmente informal que se ejercía por medio de *folkways*, costumbres y *mores*. Con la complicación creciente de las relaciones sociales, esas vías se volvieron deficientes e impusieron su substitución por otras que, al ser más formales, posibilitaron un dominio más racional.

Como estadios fundamentales de la historia del dominio humano, Mannheim encuentra tres fases características.

1. La primera fase es la del “descubrimiento por el azar” en la que predomina el proceso de selección natural. Las “especies de reacción” más apropiadas para las situaciones contextuales se encuentran “accidentalmente”. La acción humana depende ahora de un mayor grado de reflexión sobre las circunstancias ambientales y apenas si es necesario preservar las tradiciones y los tabús.

2. Se dio un gran paso cuando, en la segunda fase, se hizo un esfuerzo para llegar más conscientemente a la obtención de fines definidos. En esa fase, llamada de “invención”, se fijaron ciertos fines como objetivos por lograr. El proceso de selección natural operaba aún en gran escala; de donde resulta que los acontecimientos, en esa etapa, con una “mezcla” de hechos naturales y de acción humana.

3. Si bien continúan siendo en gran parte visibles los efectos del estado anterior, vemos ya indicios de que surge una tercera fase (la de la “planificación”). En esta fase, se procura substituir los conflictos y las competencias no sujetas a vigilancia y señorío por una planificación consciente de las relaciones humanas. Frente a la actuación de factores fortuitos, se intenta señorear sus efectos.²

Un aspecto relacionado con este problema es el de la posibilidad de que alcancemos el dominio teniendo en cuenta la determinación de las situaciones existenciales. Teóricamente, podemos apuntar que existen tres actitudes frente a ese problema:

A) *Fatalismo*. De acuerdo con esta posición, el comportamiento humano está determinado por causas pasadas, pero, dentro de la misma posición, se niega que la acción humana pueda tener influencia para modificar el futuro, que sólo puede estar determinado por causas no humanas (generalmente, por un poder sobrenatural).

B) *Determinismo*. Dentro de este punto de vista, se admite que el ser humano está determinado por causas pasadas, pero se reconoce que la acción humana puede actuar como causa eficiente para determinar el futuro.

² Cf. Karl Mannheim: *Man and Society*. Kegan Paul, Trench, Trubner & Co., Ltd. London, 1941, pp. 150-5.

C) *Indeterminismo*. De acuerdo con esta orientación, no se reconoce que el comportamiento esté determinado por causas pasadas, sino que se admite que la acción humana actúa como factor causal en la determinación de los acontecimientos futuros.

Según esto, el fatalismo acepta una continuidad causal entre el pasado y el presente humanos; pero, en cambio, admite una discontinuidad causal entre la acción humana presente y los acontecimientos futuros. El determinismo afirma la existencia de una continuidad causal entre la acción humana y los acontecimientos no sólo del pasado en relación con el presente, sino también del presente en relación con el futuro. El indeterminismo admite una discontinuidad causal entre los acontecimientos pasados y la acción humana presente, pero reconoce la continuidad causal entre el presente y los acontecimientos futuros.³

Dentro de esta concepción, no hay duda de que el determinismo nos abre mejores perspectivas, puesto que no nos encontramos ni ante un indeterminismo que dejaría la acción humana desprovista de base existencial, ni tampoco frente a un fatalismo que nos conduciría a una actitud enteramente pasiva frente a los acontecimientos. Nuestras acciones están relacionadas existencialmente con acontecimientos pasados, pero de esto no se subsigue el que no podamos modificar sus factores.

Esta posible modificación está dada por el dominio que, conforme acentúa Hertzler, no “deberá darse por supuesto” o “considerarse algo que hay que dar por concedido” (*taken for granted*). Este funciona, pero no de un modo mecánico, como condicionado por algo puramente biológico; no es, consiguientemente, un “mecanismo” pasivo, sino una “construcción” elaborada por el hombre.⁴

La libertad humana está relacionada —en cada caso— con nuestra capacidad de dominio. Si esto es así, se convierte ella en una “materia de grado”,⁵ susceptible, como tal, de ser desarrollada a medida que aumenta nuestro poder de señorío de los factores existenciales.

La acción creadora no opera, pues, en el vacío, sino dentro de situaciones concretas a las que se encuentra subordinada. Sobre ella actúa un

³ Cf. H. van Rensselaer Wilson, “Causal Discontinuity in Fatalism and Indeterminism”. *The Journal of Philosophy*. Vol. 52. Febrero de 1955, pp. 70-2.

⁴ Cf. Joyce O. Hertzler, *Society in Action*. The Dryden Press. New York, 1954, p. 307.

⁵ Cf. Paul Crissman, “Freedom in Determinism”, *The Journal of Philosophy*. Vol. 39. (Septiembre de 1942), pp. 525-6; Anatol Rapoport, “The Criterion of Predictability”, *ETC.: A Review of General Semantics*, Vol. 2 (Primavera, 1945), pp. 144-5.

principio de límites, que establece determinadas condiciones para que pueda operar.

La acción humana está sujeta a restricciones que tenemos que considerar en cada caso concreto. Pero, como siempre es creadora, es capaz de desenvolverse, quebrando, en la medida en que se profundiza el conocimiento humano, los límites a través de los cuales procuran aprisionarla las condiciones existenciales.

El hombre está, así, sujeto a una determinación que le impone límites de actuación. No está subordinado ni a un puro fatalismo, ni a una pura indeterminación. Si por una parte, el futuro estuviese totalmente determinado, el hombre sería meramente pasivo, y no habría posibilidad de ninguna acción creadora. Si, por otra parte, hubiese una pura indeterminación del futuro, el hombre estaría operando en el vacío, desligado, como tal, de sus condiciones existenciales. Su libertad de acción sería absoluta, pues ningún obstáculo podría cercenar su poder de actuar.

De ese modo, cuando Reichenbach, al abordar ese problema, observa que “el pasado es determinado”, pero que “el futuro está indeterminado”,⁶ su afirmación no se debe entender en el sentido de que esa indeterminación sea absoluta en sí misma. Deberá significar, únicamente, que una vez realizado, el pasado no podrá alterarse, en tanto que el futuro está abierto a un dominio relativo.

Un problema importante es el de saber si, frente a ese dominio, puede alterar el hombre las leyes sociales a las que se encuentra sometido. Una ley es una formulación a través de la cual se procura aprehender la determinación de los hechos existenciales. Como tal, deberá tener una estructura isomorfa de tales hechos. De ahí se desprende que su poder explicativo podrá ser mayor o menor según el grado de adaptación al mundo empírico, así como también hay que concluir que las condiciones existenciales podrán ser modificadas, imponiéndose, consecuentemente, una formulación de la ley para que se ajuste a los nuevos hechos.

En este sentido, se podrán reformular las leyes, operando su reconstrucción lógico-conceptual, a modo de que su aspecto formal se adapte a su contenido empírico. Una ley es una formulación en forma condicional (si— entonces). Por tanto, si las condiciones a que tenga que

Cf. Hans Reichenbach, *The Direction of Time*. (University of California Press. Berkeley, 1956, pp. 11 y 23).

aplicarse sufren modificaciones, su estructura formal tendrá que reajustarse.

Este problema no se limita a las leyes sociales; es inherente a la ciencia en general. El adelanto científico está relacionado no sólo con la formulación de nuevas leyes desconocidas hasta un momento antes, sino también con el refinamiento constante de las ya formuladas.

Sin embargo, es en las ciencias sociales donde se presenta más agudamente este problema. Y esto porque ahí no sólo no es tan fuerte el poder explicativo de la ley en relación con el de las leyes formuladas por las demás ciencias, sino también porque, dada la naturaleza de los fenómenos sociales, las condiciones que les sirven de base están más sujetas a variación.

La eficacia en el dominio que podamos ejercer sobre los hechos sociales, está ligada íntimamente a nuestra capacidad para aprehender la determinación (legalidad) que estructura esos hechos.

Las relaciones interhumanas no se desarrollan al acaso, sino subordinadas a condiciones existenciales que concretizan sus campos de actuación. Esos campos están sujetos a una determinación funcional, que les da una estabilidad estructural relativa. Sin embargo, en cuanto el hombre no es un ser inerte dentro de los campos que lo condicionan, dentro de ciertos límites, podrá señorear sus relaciones internas. Ese poder de señorío lo convierte en un ser privilegiado dentro de la naturaleza.

De este modo, aunque el hombre esté circundado por factores que tratan de coartarlo, intenta romper esta limitación a través de su poder de superación. Aunque esto pueda parecer paradójico, es con base en la determinación como el hombre podrá dominar sus acciones. Conforme mayor sea el conocimiento de los factores que lo determinan, será más eficiente su dominio operante.

El adelanto científico, al permitirnos penetrar cada vez más en los datos fenoménicos, nos asegura vías por las que podemos incrementar nuestro dominio.

Entonces si, dentro de ciertos límites, el hombre puede influir sobre las condiciones existenciales, podemos afirmar que, a través del dominio operante se le abren perspectivas para intervenir en su propio destino.⁷

⁷ Cf. Stuart C. Dodd, *Dimensions of Society*. The Macmillan Co., New York, 1942, p. 856.